



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 142/2026

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Jorge Ramón LENCINA, vecino de nuestra localidad, ocurrido el día 18 de julio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que a sus familiares se les dificulta solventar los gastos del servicio de sepelio utilizado, por encontrarse en condiciones económicas difíciles, solicitando a este Municipio, que se les otorgue una ayuda económica para afrontar los gastos mencionados, comprometiéndose a reintegrarlo;

Que este Departamento Ejecutivo no resulta insensible a las necesidades de los vecinos de nuestro pueblo;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio reintegrable de pesos Dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta (\$ 2.767.350,00.-), a favor del Sr. Jorge Nahuel LENCINA, D.N.I. N° 31.416.582, a los fines de solventar los gastos del Servicio de Sepelio por un total de Pesos Un millón novecientos mil (\$1.900.000,00.-) más los gastos de concesión de fosa e inhumación por un total de Pesos ochocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta (\$ 867.350,00.-), por el fallecimiento de su padre Jorge Ramón LENCINA, ocurrido el pasado 18 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a particulares" 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Área Contable para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 20 de julio de 2026

DECRETO N° 142/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS